



## Expediente α:

(Fol. 1r)

Expediente para la destrucción de papeles del Archivo del Ministerio de Fomento 1909-11.  
1909 a 1911

(Fols. 2r y 2v)

Registrado

Archivo General de los Ministerios de Instrucción Pública y de Fomento.

Al excelentísimo señor Ministro de Fomento.

Madrid 17 de junio de 1909.

Excelentísimo señor. El considerable número de expedientes, documentos y libros que ingresan en este Archivo, procedentes de los distintos Negociados, (*Texto añadido interlineado*: de los Ministerios) de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Fomento, han ocupado todas las estanterías de sus salas, no dejando espacio para recibir las nuevas remesas que continuamente se hacen, y de algunos registrados en que estas son muy numerosas, me he negado ya con gran pena a admitirlas.

Para resolver el problema de la falta de espacio en los Archivos de los departamentos ministeriales se instituyó el Central de Alcalá de Henares a donde se remitían periódicamente los documentos y libros antiguos que la Administración no necesitaba para la consulta diaria, y el de Fomento envió allí varias remesas que en algunos tramos alcanzaron hasta el año 1870; pero hoy carecemos de este recurso, puesto que // el Archivo Central tiene completamente llenas todas sus salas y no puede recibir tampoco nuevas remesas mientras no se amplíe su local con otras construcciones ya proyectadas.

Urge, sin embargo, desahogar el nuestro para dar cabida a la documentación de los Negociados, y para ello el que suscribe tiene el honor de proponer a Vuestra Señoría que se proceda a la quema o a la venta de los papeles notoriamente inútiles.

Entre estos puede citarse en primer término los triplicados de contabilidad que no son necesarios al Ministerio una vez aprobadas las cuentas por el Tribunal de las del Reino, ni han de prestar en lo futuro utilidad alguna ni a la Administración ni a la Historia, supuesto que subsisten los originales en aquel Tribunal, y más tarde habrían de (*Tachado*: enviarse) (*Supralineado*: reunirse) con ellas y con los duplicados de la Ordenación de Pagos en el Archivo Central de Alcalá de Henares, ocupando inútilmente un espacio que se necesita para documentos de positivo valor administrativo e histórico.

Otros de los papeles que debieran ser inutilizados con los de las antiguas Cotizaciones de Bolsa que aparecen publicadas en la Gaceta de Madrid y de las cuales no se ha hecho nunca ningún pedido //

(Fols. 3r y 3v) por los Negociados ni han sido objeto de consulta por los particulares, lo que prueba la inutilidad de conservarlos.

También pudieran destruirse los índices con que el Registro General envía los documentos a los Negociados, porque estos índices son una mera formalidad para excusar



irresponsabilidades de momento, y no tiene razón de ser su conservación transcurridos algunos años, estando los libros del Registro en donde constan las salidas y las entradas de los expedientes.

Si Vuestra Señoría en su alta ilustración considera fundada la propuesta que tengo el honor de elevarle, sírvase comunicarme las órdenes oportunas para hacer la selección de los papeles que deban destruirse ya por el fuego en la Casa de la Moneda o en el horno de calefacción de este Ministerio, o ya vendiéndolos a una fábrica de papel para convertirlos en pasta en presencia de un funcionario por Vuestra Señoría designado.

En uno u otro caso se haría por duplicado un inventario de la documentación que se hubiese de destruir, y se levantaría también por duplicado su acta que podrían firmar un empleado del Ministerio y otro de este Archivo.

Dios Guarde.

El Jefe del Archivo. Minuta.

(Sello: Ministerio de Fomento. 18 JUN 1909. Salida)

(Fols. 4r – 5v)

Registrado.

Negociado Central.

De conformidad con lo propuesto por Vuestra Señoría en su oficio de fecha 17 de junio último, sello del Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder la autorización que solicita para proceder a la quema de los papeles notoriamente inútiles que procedentes de este ministerio y señalados en dicho oficio se hallan archivados en esa de-//pendencia, designado al efecto para presenciar tal operación así como para hacerse cargo del inventario y acta que han de extenderse al Oficial jurado de Administración afecto al Negociado de Contabilidad de este departamento Don Teodoro Pita de la Vega. De Real Orden lo digo a Vuestra Señoría para su conocimiento y demás // efectos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Madrid, 14 de Julio de 1909.

(Firma y rúbrica: S. Guerra)

(Sello: Ministerio de Fomento. 16 JUL 1909. Salida)

Señor Jefe del Archivo General de este Ministerio.

(Fols. 6r y 6v)

Al Excelentísimo señor Ministro de Fomento.

Madrid 28 de Marzo de 1910.

Excelentísimo Señor. En cumplimiento de la Real Orden dictada por Vuestra Señoría en 14 de Julio próximo pasado por la que se me autorizaba para proponer la quema de los papeles notoriamente (*Supralineado*: inútiles) que procedentes del Ministerio (*Supralineado*: de su digno cargo) (*Tachado*: digno cargo de Vuestra Señoría) se custodian en esta dependencia, tengo el honor de remitirle una relación por duplicado de los papeles y documentos que considero de ningún valor para la Administración pública y para la Historia, a fin de que Vuestra Señoría se sirva ordenar la quema de ellos, si así lo estima conveniente, o // disponer que se salven de la destrucción los que considere que pueden ser todavía útiles. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

El Jefe del Archivo.



(Fols. 7r-8v)

Registrado.

Negociado Central.

Examinada la relación de los documentos y papeles que se conservan en el Archivo de este Ministerio y que según la propuesta que ha formulado Vuestra Señoría deben ser quemados por su notoria inutilidad y ningún valor para la administración pública y para la Historia, su majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido confirmar la autorización ya concedida a Vuestra Señoría para proceder ante el funcionario Don Teodoro // Pita designado al efecto a la destrucción de los indicados documentos por medio del fuego en el horno de calefacción de este Ministerio, segregando de dicha relación los documentos relativos al Negociado de Contabilidad que se reseñan al final de la misma, los cuales deberán continuar custodiándose en esa dependencia de su cargo. De Real Orden lo participó // (*Texto perdido por rotura del papel*) [e]n conocimiento y demás efectos con devolución de un ejemplar de la relación de que se trata. Dios guarde a Vuestra señoría muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1910.

(Firma y rúbrica: Calbetón)

(Sello: Ministerio de Fomento. 30 NOV 1910. Salida.)

Señor Jefe del Archivo General de este Ministerio.

(Fols. 9r y 9v)

Archivo General de los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Fomento.

Registrado.

Al excelentísimo Señor Ministro de Fomento.

Madrid, 6 de Marzo de 1911

Excelentísimo Señor. En cumplimiento de la Real Orden expedida por Vuestra Señoría en 26 de Noviembre último autorizándome para proceder a la destrucción por el fuego en el horno de calefacción de este Ministerio de los documentos expresados en la relación que tuve el honor de elevar a Vuestra Señoría en 26 de marzo anterior, se procedió a la quema el día 15 de Febrero próximo pasado con intervención del funcionario de ese Ministerio Don Teodoro Pita, designado al efecto por Vuestra Señoría, habiéndose destruido en dicha forma y en el expresado día 59 legajos; pero advertido del peligro de un incendio porque el excesivo tiro de la chimenea arrojaba sobre el edificio del Ministerio gran cantidad de pavesas ardiendo, se suspendió dicha operación hasta que Vuestra Señoría resolviese. // Recibida la Real Orden de Vuestra Señoría, fecha dos del corriente por la que me manda que entregue a Don Antonio Bernaldo de Quirós los restantes documentos de referencia para que dicho señor proceda a realizar aquel servicio en sitio adecuado y con las seguridades y garantías debidas ante el funcionario Don Teodoro Pita, complace manifestar a Vuestra Señoría que el día 4 hace la entrega el señor Bernaldo de Quirós en presencia y con la intervención del expresado funcionario, siendo por tanto baja en este Archivo los papeles y documentos de la relación del 26 de Marzo de 1910, excepto los números que Vuestra Señoría me mandó conservar.

Dios guarde.

El Jefe del Archivo.

Minuta.



## **Expediente β:**

(Fols. 1r – 1v)

Registrado.

Negociado Central.

Intentada la destrucción de los documentos y papeles que se conservan en el Archico (*sic*) de este Ministerio en el horno de calefacción del mismo para cumplir lo dispuesto en la Real Orden de 26 de Noviembre último y resultando que a consecuencia del excesivo tiro de la chimenea pudiera haber peligro de incendio en el edificio que ocupa el Ministerio por su proximidad a dicho horno, Su Majestad el Rey -que Dios guarde- se ha servido acordar que los documentos y papeles de que se trata se entreguen al señor don Antonio Bernaldo de Quirós para que proceda a realizar este servicio en sitio adecuado y con las seguridades y garantías debidas ante el funcionario Don Teodoro Pita designado al efecto para presenciar tal operación.

De Real Orden lo comunico a // Vuestra Señoría para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Madrid 2 de marzo de 1911.

(*Firma y rúbrica:* Gasset)

(*Sello:* Ministerio de Fomento. 2 MAR 1911. Salida)

(*A mano:* El que suscribe se ha hecho cargo en el día de hoy de todos los documentos a que se refiere la presente Real Orden para su inutilización. Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos once. (*Firma:* Antonio Bernaldo de Quiros))

Señor Jefe del Archivo General del Ministerio.